

Implementación de ley de convivencia escolar necesitará recursos, insistimos no al recorte del presupuesto de educación

Finalmente se promulgó en el Diario Oficial la ley de Convivencia Escolar, iniciativa impulsada básicamente por el Colegio de Profesoras y Profesores tras las muertes de los docentes Katherine Yoma (marzo 2024) y Albano Muñoz (junio 2024) y que los llevó por primera vez en su historia a una paralización contra la violencia (agosto 2024).

El Presidente Nacional del Gremio Docente, Mario Aguilar Arévalo, recordó «en su momento dijimos que se necesitaba una ley para regular la convivencia escolar, para defender a las víctimas, darles mayor protección, contar con las herramientas para enfrentar el acoso y el maltrato que se produce dentro de las co-

munidades. Esto demuestra que hace tiempo venimos planteando esta situación. Hoy se promulga, se había demorado muchísimo y no entendíamos por qué no se publicaba en el Diario Oficial, pero finalmente hoy se ha promulgado».

El líder gremial detalló que «esta ley entrega herramientas que no estaban en la legislación como, por ejemplo, el artículo Octavo Bis del Estatuto Docente será más robusto con las exigencias de protección a las condiciones de seguridad para las y los profesores y otros miembros de la comunidad escolar».

Añadió Mario Aguilar Arévalo, «también aplica obligaciones a los sostenedores mucho más firmes

respecto a medidas preventivas y de apoyo a las víctimas. Ellas no pueden ser quienes finalmente salgan perjudicadas. Por lo tanto, creemos que esta ley va a entregar herramientas importantes».

Sin embargo, el Presidente Nacional del Colegio de Profesores criticó el enfoque de la titular de Educación que le da a la ley «lamentamos, lo debo decir con toda claridad, que la Ministra haya destacado únicamente el aspecto que tiene que ver con los pórticos. Hemos dicho sobre su instalación que no nos oponemos si hay comunidades que así lo necesiten para su tranquilidad y alivio. Pero no nos parece que ese sea el camino fundamental para

abordar los problemas de violencia».

Mario Aguilar Arévalo insistió que «los problemas de violencia se tienen que abordar con atención en la salud mental, con mejores y completos equipos profesionales de apoyo al desarrollo socioemocional; con recursos humanos y materiales. En ese sentido alertamos que esta ley demuestra la necesidad de más recursos en Educación y no menos como se está anunciando. Nosotros vamos a seguir levantando la voz. Sobre todo a partir de la claridad y evidencia del grave problema que tenemos en convivencia escolar y para detenerla, Educación necesita más recursos, no menos».



CLUB SOCIAL SAN JAVIER